

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

miércoles, 15 de noviembre de 2023 / Wednesday, November 15, 2023

Aviso

ANUNCIO PREVIO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN VOLUNTARIA Y PARCIAL DE ACCIONES DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. FORMULADA POR GUBEL, S.L.

*Este anuncio se hace público en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el “**Real Decreto 1066/2007**”) y contiene las principales características de la oferta, que está sujeta a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”).*

Los términos y características detallados de la oferta estarán contenidos en el folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.6 del Real Decreto 1362/2007, a partir de la fecha de este anuncio, aquellos accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad,

*S.A. (“**Prosegur**” o la “**Sociedad Afectada**”) que adquieran valores que atribuyan derechos de voto deberán notificar a la CNMV dicha adquisición cuando la proporción de derechos de voto en su poder alcance o supere el 1%. Asimismo, los accionistas que ya fueran titulares del 3% de los derechos de voto notificarán cualquier operación que implique una variación en dicho porcentaje.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.b) de la Norma quinta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, a partir de la fecha del presente anuncio deberá suspenderse la operativa del contrato de liquidez de la Sociedad Afectada, en caso de existir.

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

La sociedad oferente es Gubel, S.L. (“**Gubel**” o el “**Oferente**”), sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Santa Sabina número 8, 2ª planta, C.I.F. número B-78510492 y código LEI 959800XR464F2Z0ZZL26. Está debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4965, folio 56, hoja M-81181. Doña Helena Revoredo Delvecchio tiene el control de Gubel de conformidad con el artículo 4 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley del Mercado de Valores**”) mediante su participación en el Oferente y el pacto parasocial suscrito con sus restantes socios, que fue debidamente comunicado a la CNMV con fecha 31 de enero de 2020 (con número de registro 286383).

2. DECISIÓN DE FORMULAR LA OFERTA

La decisión de formular esta oferta voluntaria parcial de adquisición de acciones de Prosegur (la “**Oferta**”) fue adoptada por el Consejo de Administración de Gubel en su reunión del día 14 de noviembre de 2023.

La formulación de la Oferta no requiere la adopción de ningún otro acuerdo por parte de ninguna otra persona o entidad.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente presentará la solicitud de autorización de la Oferta, junto con el correspondiente folleto explicativo y los demás documentos que se deban aportar, en los términos señalados en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007.

El Oferente tiene intención de presentar la solicitud de autorización dentro de la segunda mitad del plazo máximo de un mes previsto en el referido artículo 17 del Real Decreto 1066/2007.

4. TIPO DE OFERTA

La Oferta tiene la consideración de oferta voluntaria parcial a los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 13 del Real Decreto 1066/2007.

5. PARTICIPACIÓN DEL OFERENTE EN LA SOCIEDAD AFECTADA

El Oferente es titular, directa e indirectamente (a través de su filial íntegramente participada Prorevosa, S.L.U.), de 326.468.224 acciones de Prosegur representativas del 59,899% de su capital social y del 61,445% de sus derechos de voto, excluyendo las acciones en autocartera. Prosegur tiene 13.714.507 acciones en autocartera representativas del 2,516% de su capital social.

La participación directa e indirecta anteriormente señalada del Oferente en la Sociedad Afectada se atribuye a doña Helena Revoredo Delvecchio como persona que tiene el control de Gubel a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. Doña Helena Revoredo Delvecchio no tiene participación, directa o indirecta, en Prosegur al margen de la anteriormente indicada.

Ninguna otra compañía perteneciente al grupo de sociedades del que el Oferente es parte o controlada, directa o indirectamente, por doña Helena Revoredo Delvecchio es titular, directa o indirectamente, de acciones de Prosegur.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1066/2007, al Oferente se le atribuyen los derechos de voto de las siguientes acciones de Prosegur que son titularidad de miembros del Consejo de Administración de Gubel: (i) 3.041.202 acciones de Prosegur titularidad de don Christian Gut Revoredo (que es igualmente consejero ejecutivo y Consejero Delegado de Prosegur) y 1.000.000 de acciones titularidad de sus personas estrechamente vinculadas; (ii) 350.446 acciones de Prosegur titularidad de don Germán Gut Revoredo; y (iii) 605.441 acciones de Prosegur titularidad de doña Bárbara Gut Revoredo y 421.895 acciones titularidad sus personas estrechamente vinculadas. Los restantes miembros del Consejo de Administración de Gubel (doña Helena Revoredo Delvecchio y doña Chantal Gut Revoredo) no son titulares, ni directa ni indirectamente (al margen de su participación en Gubel), de acciones de Prosegur.

Conforme al leal saber y entender del Oferente, ningún miembro de los órganos de administración de las sociedades del grupo de sociedades del que el Oferente es parte o controladas, directa o indirectamente, por doña Helena Revoredo Delvecchio, son titulares de acciones de Prosegur que deban ser atribuidas al Oferente conforme al artículo 5 del Real Decreto 1066/2007. No obstante lo anterior, se hace constar que, además de don Christian Gut Revoredo (cuya participación en Prosegur se ha mencionado anteriormente), los siguientes consejeros de Prosegur no designados a propuesta del Oferente son titulares de

acciones de la Sociedad Afectada: Don Ángel Durández Adeva es titular de 5.371 acciones de Prosegur.

Doña Helena Revoredo Delvecchio no actúa concertadamente con ninguna persona o entidad en relación con Prosegur en los términos de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1066/2007.

Por lo tanto, a efectos de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1066/2007, al Oferente se le atribuyen los derechos de voto de 331.887.208 acciones de Prosegur representativas del 60,893% de su capital social y del 62,465% de los derechos de voto excluyendo las acciones en autocartera de Prosegur.

Las únicas adquisiciones de acciones de Prosegur realizadas durante los 12 meses previos a este anuncio por el Oferente, las compañías pertenecientes al grupo de sociedades del que el Oferente es parte o controladas, directa o indirectamente, por doña Helena Revoredo Delvecchio, los administradores del Oferente o, según el leal saber y entender del Oferente, los administradores de las restantes sociedades anteriormente mencionadas que hayan sido designados a instancias del Oferente, son las siguientes:

- Compra en mercado de un total de 550.000 acciones de Prosegur por Gubel a un precio máximo de 1,5996 euros por acción.
- Adquisición por don Christian Gut Revoredo, en su condición de consejero ejecutivo de Prosegur, el 21 de diciembre de 2022, de 552.301 acciones de Prosegur como consecuencia de la liquidación de plan de incentivo a largo plazo denominado “Plan Global Optimum”, con un valor unitario de 1,72 euros por acción. Además, sus personas estrechamente vinculadas compraron en mercado un total de 1.000.000 de acciones a un precio máximo de 1,8100 euros por acción.
- Compra en mercado de 350.446 acciones de Prosegur por don Germán Gut Revoredo a un precio máximo de 1,6209 euros por acción.
- Compra en mercado de 605.441 acciones por parte de doña Bárbara Gut Revoredo y 421.895 por parte de sus personas estrechamente vinculadas, a un precio máximo de 1,8700 euros por acción.

Se hace constar a los efectos oportunos que, durante el periodo de referencia, Prosegur no ha comprado, ni directa ni indirectamente, acciones propias.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Afectada designados por el Oferente, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1066/2007, son doña Helena Revoredo Delvecchio y doña Chantal Gut Revoredo (ambas con la categoría de consejeras dominicales de Prosegur) y don Christian Gut Revoredo (con la categoría de consejero ejecutivo de Prosegur). Ningún miembro de los órganos de administración o dirección de la Sociedad Afectada actúa en concierto con el Oferente.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD AFECTADA

La sociedad afectada es Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., sociedad anónima cotizada española, con domicilio en Madrid, calle Pajaritos número 24, con C.I.F. número A-28430882 y código LEI 549300N94L4D5NDBFG97.

El capital social de Prosegur asciende a 32.701.611,96 euros, representado por 545.026.866 acciones ordinarias de una única clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. A cada una de dichas acciones le corresponde un voto en la junta general de accionistas.

De acuerdo con la información pública disponible, la Sociedad Afectada no tiene emitidos otros valores o instrumentos que pudieran dar derecho, directa o indirectamente, a la adquisición o suscripción de acciones de Prosegur.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de Prosegur están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIB).

Doña Helena Irene Revoredo Delvecchio tiene el control de Prosegur de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

7. VALORES Y MERCADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA OFERTA

La Oferta se dirige a todos los titulares de acciones de Prosegur y se extiende a la adquisición de un máximo de 81.754.030 acciones de Prosegur representativas del 15% de su capital social.

Los términos de la Oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de Prosegur a las que está dirigida y para todos sus accionistas.

Las acciones de Prosegur que pertenecen a Gubel y a su filial íntegramente participada Prorevosa, S.L.U., i.e., un total de 326.468.224 acciones de Prosegur, representativas del 59,899% de su capital social, se inmovilizarán hasta la finalización de la Oferta.

En el caso de que las acciones titularidad de aquellos accionistas que acepten la Oferta superen el número máximo de acciones sobre las que esta se formula, se aplicarán las reglas de distribución y prorrateo del artículo 38.1 del Real Decreto 1066/2007.

La Oferta se formula exclusivamente en el mercado español, que es el único en el que cotizan las acciones de Prosegur. No obstante, la Oferta se dirige a todos los accionistas de la Sociedad Afectada con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia.

Este anuncio y su contenido no suponen la formulación o difusión de la Oferta en ninguna jurisdicción o territorio distinto del español. En consecuencia, este anuncio no deberá ser publicado o distribuido en ninguna jurisdicción o territorio donde su publicación pueda ser considerada ilegal o donde se pueda requerir el registro o depósito de documentación adicional y las personas que lo reciban no podrán, directa o indirectamente, distribuirlo ni publicarlo ni enviarlo a las citadas jurisdicciones o territorios. En particular, este anuncio no será distribuido mediante el sistema postal de los Estados Unidos de América, o de cualquier otra forma o medio enviado o distribuido en o hacia los Estados Unidos de América. Este anuncio no es un documento de oferta ni constituye una oferta de venta o una solicitud u oferta de compra de valores en los Estados Unidos de América.

8. CONTRAPRESTACIÓN

La Oferta se formula como compraventa. La contraprestación ofrecida es de 1,83 euros por acción y se satisfará completamente en efectivo.

En consecuencia, el importe total máximo a desembolsar por el Oferente asciende a 149.609.874,90 euros.

El Oferente tiene comprometida financiación suficiente para obtener los fondos necesarios para atender la contraprestación total de la Oferta. La contraprestación estará garantizada por un aval bancario de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1066/2007.

Si la Sociedad Afectada realizara cualquier reparto de dividendos, reservas o cualquier otra distribución a sus accionistas con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ya sea ordinaria, extraordinaria, a cuenta o complementaria, el precio de la Oferta se reducirá en una cantidad equivalente al importe bruto por acción del reparto o distribución, siempre que dicha distribución se realice con anterioridad a la liquidación de la Oferta. Lo anterior no será de aplicación en relación con el dividendo con cargo a reservas voluntarias, a razón de 0,0661 euros brutos por acción en circulación, aprobado por la junta general ordinaria de Prosegur celebrada el 7 de junio de 2023 y cuyo pago se prevé realizar durante el mes de diciembre de 2023 (comunicación de información privilegiada de Prosegur de 4 de mayo de 2023 con número de registro 1.851) que se ha tenido en cuenta en la determinación del precio de la Oferta y, por lo tanto, el precio de la Oferta no se reducirá como consecuencia del pago de este dividendo.

La Oferta es voluntaria y la contraprestación ha sido fijada libremente por el Oferente, de conformidad con el artículo 13.5 del Real Decreto 1066/2007, no estando sujeta a las reglas de precio equitativo del artículo 9 de dicho texto legal.

Sin perjuicio de que los datos sobre primas referidas a precios de cotización que se ofrecen a continuación pueden cambiar a partir de la fecha de este anuncio en función de los precios de cotización y de que estos datos no determinan que el precio pueda considerarse equitativo en los términos de los artículos 110 de la Ley del Mercado de Valores y 9 del Real Decreto 1066/2007, el Oferente informa de que la contraprestación ofrecida representa una prima aproximada del:

- (i) 27,44% sobre el precio de cotización de 1,436 euros por acción de la Sociedad Afectada al cierre de mercado en la sesión bursátil inmediatamente anterior a la publicación de este anuncio previo;
- (ii) 28,55% sobre el precio medio ponderado de 1,424 euros por acción de la Sociedad Afectada correspondiente al periodo de un mes inmediatamente anterior a la publicación de este anuncio previo;
- (iii) 21,05% sobre el precio medio ponderado de 1,512 euros por acción de la Sociedad Afectada correspondiente al periodo de tres meses inmediatamente anterior a la publicación de este anuncio previo; y
- (iv) 15,51% sobre el precio medio ponderado de 1,584 euros por acción de la Sociedad Afectada correspondiente al periodo de seis meses inmediatamente anterior a la publicación de este anuncio previo.

9. CONDICIONES PARA LA EFICACIA DE LA OFERTA

La Oferta no está sujeta a ninguna condición, por lo que será válida y surtirá efecto cualquiera que sea el número de acciones que la acepten.

10. DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y AUTORIZACIONES DE OTROS ORGANISMOS SUPERVISORES

La Oferta no constituye una concentración económica y, en consecuencia, no está sujeta a la obligación de notificación ni a la obtención de ninguna autorización o no oposición, con carácter previo o posterior a su formulación, por parte de la Comisión Europea, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o de cualquier otra autoridad de competencia.

La Oferta no está sujeta a la obligación de notificar a ninguna autoridad española o extranjera, ni a la obtención de ninguna autorización de otra autoridad administrativa española o extranjera distinta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

11. ACUERDOS RELATIVOS A LA OFERTA

Ni el Oferente ni su socio de control tienen acuerdo alguno de ninguna naturaleza con ningún accionista de la Sociedad Afectada ni con ningún miembro de sus órganos de administración, dirección y control en relación con la Oferta.

Asimismo, no se ha reservado ninguna ventaja a los accionistas de Prosegur ni a los miembros de sus órganos de administración, dirección y control en relación con la Oferta.

12. INICIATIVAS EN MATERIA BURSÁTIL

El Oferente y su socio de control tienen intención de que las acciones de Prosegur continúen cotizando en las bolsas de valores en las que actualmente lo vienen haciendo y no tienen previsto promover o proponer su exclusión de negociación. La Oferta no tiene como finalidad la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad Afectada.

Al tratarse de una oferta parcial, en ningún caso serán de aplicación los derechos de compra y venta forzosa del artículo 47 del Real Decreto 1066/2007.

13. OTRA INFORMACIÓN

El Oferente manifiesta que no existe a la fecha de este anuncio otra información que pudiera resultar necesaria para una adecuada comprensión de la Oferta, distinta de la incluida en este anuncio previo.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2023.

Gubel, S.L. P.p.

Doña Inés Egido Vollandt

Aviso

Otra información relevante comunicada por Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Corporación Acciona Energías Renovables, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de Información Privilegiada de fecha 28 de agosto de 2023, con número de registro 1965 (CNMV), sobre el establecimiento de un programa temporal de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2021 (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre abuso de mercado, ponemos en su conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 7 de noviembre y el 13 de noviembre de 2023, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

Código ISIN	Fecha de la operación	Tipo de Orden	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
ES0105563003	07/11/2023	Compra	XMAD	21.217	27,07189
ES0105563003	08/11/2023	Compra	XMAD	21.400	26,92869
ES0105563003	09/11/2023	Compra	XMAD	21.050	26,88992
ES0105563003	10/11/2023	Compra	XMAD	20.812	26,53300
ES0105563003	13/11/2023	Compra	XMAD	20.948	26,53300

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Inmobiliaria del Sur, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Inmobiliaria del Sur, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la Información privilegiada publicada el día 28 de enero de 2022 (número de registro 1266 CNMV), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento

Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 6 y el 14 de noviembre de 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones al amparo del Programa de Recompra:

Código ISIN: ES0154653911

Valor: ISUR

Intermediario: Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.

Fecha	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€)
06/11/2023	XMAD	300	7,0000
07/11/2023	XMAD	1.005	6,9743
10/11/2023	XMAD	260	7,0000
14/11/2023	XMAD	213	7,0000

Ricardo Pumar López Presidente del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Prosegur Cash, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Prosegur Cash, S.A., comunica lo siguiente:

"En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232 CNMV) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615 CNMV) (el "Programa"), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la "Sociedad") informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 8 de noviembre de 2023 y el 14 de noviembre de 2023.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
08/11/2023	CASH	Compra	XMAD	9.433	0,51210
09/11/2023	CASH	Compra	XMAD	22.291	0,52906
10/11/2023	CASH	Compra	XMAD	80.828	0,51619
13/11/2023	CASH	Compra	XMAD	49.578	0,51334
14/11/2023	CASH	Compra	XMAD	84.754	0,51027

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Repsol, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Repsol, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de julio de 2023 (número de registro 1938 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto décimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 8 y el 14 de noviembre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
08/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	225.000	13,433
08/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	114.742	13,436
09/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	225.000	13,528
09/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	113.500	13,536
10/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	220.000	13,671
10/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	118.500	13,675
13/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	149.000	13,781
13/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	70.000	13,776
13/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	18.000	13,773
13/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	24.000	13,784
14/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	204.000	13,815
14/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	86.000	13,806

Anuncios / Communications

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
14/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	16.000	13,813
14/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	24.000	13,812

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

